



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**

**“CANTA PROVINCIA CON GESTIÓN EFICIENTE, DESARROLLO  
ECONOMICO CON JUSTICIA SOCIAL Y POLÍTICA DE PROTECCION DE SU  
MEDIO AMBIENTE”**

**ABELARDO GABRIEL SANCHEZ YGREDA**

**Alcalde Provincial de Canta**

**“Concertación sin corrupción, seguridad y más obras”**

**Canta, Abril del 2018**

# INDICE

## PRESENTACIÓN

### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

### I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

- 1.1. Bases ideológicas de APP
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN DE APP

### III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CANTA

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
  - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
  - 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CANTA**

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Canta.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

**IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

# PRESENTACIÓN

El proceso de participación democrática para la realización y elaboración de la Propuesta de Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 ha sido cumplido a nivel interno contando con el aporte de profesionales y ciudadanos de la provincia, proceso que se convierte en un aporte importante para fortalecer la institucionalidad democrática y la gobernabilidad de nuestra provincia.

La propuesta de Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 ha sido desarrollado sobre la base de aspiraciones y el sentir de la comunidad canteña, manifestados a través de diferentes medios de consulta y levantando información oficial, cuyos resultados fueron parte medular de un proceso de planeamiento estratégico llevado a cabo con profesionalismo y responsabilidad.

El presente es un resumen de los lineamientos y estrategias de acción para el desarrollo de la Provincia de Canta, que deben ser analizados, aplicados y desarrollados en el Plan de Desarrollo Concertado con un enfoque hacia el desarrollo económico sostenible con justicia social. El principal reto del gobierno local de la Provincia de Canta, en un marco en el cual los procesos de globalización y competitividad creciente exigen articular los esfuerzos técnicos, la participación ciudadana y el manejo responsable de los recursos económicos, naturales y humanos, en un contexto de efectiva gobernabilidad e institucionalidad local que permita aprovechar eficazmente la inversión pública y privada.

Ratificamos nuestro compromiso de cumplir a cabalidad en la gestión municipal y que nuestro principal objetivo es lograr el desarrollo integral de nuestra provincia teniendo como guía lo que esta expresado en la Ley Orgánica de Municipalidades que la función municipal debe estar orientada a dar mejor calidad de vida a todos los ciudadanos de nuestra provincia.

Atentamente;

**ABELARDO GABRIEL SANCHEZ Y.**

## **PREAMBULO**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en

nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

### **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

## **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

### **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

### **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

### **D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

### **1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### **1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

#### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural,

económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando el auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## **II. VISIÓN DE APP-**

“APP es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

### III. PLAN DE GOBIERNO

#### 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA

En 1535 los españoles llegaron a este valle, unos años después todos los indios fueron forzados a dejar sus comunidades originales (denominadas ayllus) incluyendo Cantamarca y se trasladaron a la nueva capital Canta. Esto ocurrió el 8 de diciembre de 1544, con el fin de extirpar las idolatrías y costumbres locales iniciando con esto la evangelización encomendada por el Mesías.

Al expedirse el Reglamento Provisional de Huaura (12/2/1821) con el que se inicia la gestión administrativa y política del gobierno independiente dirigido por el Libertador José de San Martín nace el Departamento de la Costa y también los partidos -se llamarían provincias a partir de la Constitución de 1823- entre las cuales figura la provincia de Canta.

En la campaña por la Independencia, sus habitantes prestaron un gran apoyo a la causa libertadora. Por ello en el año 1839 la ciudad de Canta fue declarada "heroica villa". Por colaborar con la independencia en La Batalla de Quillapata, el ya conocido Combate de Sángrar de un 26 de junio de 1881.



#### 3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA

Desde la década pasada se ha desarrollado una creciente actividad manufacturera que se ha reflejado en el desarrollo urbano de la ciudad de Canta. Pero hoy en día se ha diversificado con la producción, transformación y comercialización exterior del espárrago, alcachofa, palta, páprika, arándanos, entre otros.

Esto ha dinamizado los servicios de transporte urbano, los servicios hoteleros, de restaurantes, turísticos y otros, que ha culminado con un creciente desarrollo urbano de la ciudad, sin planificación, creando un gran problema a la ciudad, en cuanto a seguridad ciudadana, desborde de los servicios públicos, entre otros problemas.

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.**

#### **3.1.- La Salud Pública en Canta**

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de la provincia, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” como el dengue y malaria, el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas.

#### **3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**

#### **3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

##### **A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.**



La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico del distrito debe ir de la mano con el desarrollo de los servicios educativos públicos

Cabe señalar que muchas municipalidades pagan el sueldo algunos docentes. Pero los alcaldes de los distritos más alejados, sacrifican sus presupuestos, pagando los honorarios de profesores. Apoyan con materiales educativos, recogen la basura, ofrecen los servicios de agua y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros.

En cuanto a infraestructura educativa en la región, el 66,93% del material de construcción, ventilación e iluminación han cumplido con su ciclo de vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros, pese a la fuerte inversión que realiza el gobierno regional y el estado Peruano.

#### **B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.**

Canta oferta paisajes y corredores paisajistas, zonas arqueológicas de connotación nacional como:

#### **C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito**

Se realiza la práctica del deporte a través de las competencias entre las a provincial de futbol... La juventud de la provincia representa un amplio sector de la población y la distancia entre un centro poblado es de varios kms lo cual dificulta que los jóvenes se trasladen para la práctica del deporte. Esta situación se replica en los otros centros poblados la carencia de infraestructura deportiva es notoria. Crear espacios para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas lo cual ayudara a fomentar un estilo de vida saludable.

#### **D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.**

No se cuenta con espacios adecuados para la recreación y el esparcimiento tanto para niños como para adultos, habiendo áreas privadas se deben desarrollar proyectos orientados a crear espacios para la práctica de la música, el arte y la cultura.

### **3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

#### **A.- Propuestas en Educación.**

**APP** propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Regional, con participación de los municipios, con la finalidad de sentar las

bases de una propuesta pedagógica regional, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

**APP** propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de la institución educativa....

**APP** propone La construcción de lozas deportivas, en las instituciones educativas con equipamiento adecuado para la práctica saludable de deporte

#### **B.- Propuestas en Cultura.**

**APP** propone la construcción de un centro cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

**APP** propone la construcción de un museo de sitio en la zona de Cantamarca

#### **C.- Propuestas en Deporte**

**APP** propone, la construcción de poli deportivos en los distritos de, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.

**APP** propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

#### **D.- Propuestas en Recreación**

**APP** propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con dos piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc.,

**APP** propone la construcción del parque zonal del distrito, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

### **3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.**

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable... es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

### **3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

**APP** se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua y desagüe para los pueblos que conforman el distrito.

**APP** se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de la ciudad de Canta, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

### **3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados**

Los servicios de alumbrado público en la ciudad deben ser mejorados en las calles de la periferia de la ciudad como las siguientes avenidas: Av. Nueva, Av. Circunvalación y Jr. Cayetano Quiroz para dar una mayor seguridad en toda la ciudad.

### **3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**

Gestionar ante la empresa que brinda el servicio eléctrico para una adecuada iluminación pública reponiendo las bombillas quemadas y proveer de iluminación a la población que lo requiere.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CANTA**

#### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.**

El comercio y las otras actividades productivas que se realizan en nuestra ciudad son informales y se logran consolidar después de muchos años, sin embargo la afluencia de turistas genera expectativa comercial.

#### **3.4.1.1...- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Canta.**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en la ciudad

**APP** se compromete a solucionar el problema judicial del mercado y desarrollar un nuevo mercado municipal después de más de 10 años.

### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

Este tipo de organización urbana es el resultado de un proceso de crecimiento urbano desordenado, como consecuencia de un proceso de migración del campo de la sierra a la costa como consecuencia de la descapitalización y otros problemas sociales.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en Canta, se han caracterizado por ser pueblos jóvenes, barrios populares, centros poblados y toda otra forma de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines urbanos.

#### **3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

**APP** se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los centros poblados que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

**APP** se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de Obrajillo, Canta, Paríamarca y Carhua

**APP** se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de Canta y Paríamarca

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

**3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

En la actualidad se carece de un sistema de gestión de los residuos sólidos, hay una marcada situación de abandono en el tema de la eliminación de la basura es importante destacar que la ciudad de Canta debe contar con un relleno sanitario y zona de amortiguamiento, así como programas de segregación en la fuente y aprovechamiento de los residuos.

### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

**Suelos.-** Hay pasivos ambientales por contaminación de los suelos por la explotación minera no controlada o mal controlada en las zonas de Puruchuco del Distrito de Huamantanga, Huacos y Picocanchan en el Distrito de Huaros.

**Agua.-** En los centros poblados en la zona central: Canta, Obrajillo, Huamanmayo, Tambo y Lucpucro, el principal problema actual es la contaminación del agua por deficiente o falta de tratamiento de aguas servidas.

En estudio de la DISA III del MINSA se comprobó la contaminación del agua de consumo con contaminación fecal en 7 de ello contribuye según datos del mapa de pobreza de FONCODES la carencia o restringido sistema de alcantarillado y residuos sólidos. En Machaque y Arahua el 71% y 61% así como en Huamantanga y Huaros el 59% y 54% carecen de este sistema.

Ello exige poner en vigencia sistemas de prevención bajo el enfoque de gestión de riesgos, así como promover el desarrollo de una explotación racional del bosque, que sustituya a la actual practica de tala indiscriminada que prima y que está configurando un serio cuadro de deforestación.

Sin embargo el mayor problema ambiental que afecta a toda la provincia es el causado por alteraciones climáticas extremas como lluvias excesivas o sequias las cuales se presentan de manera cíclica.

Los efectos de estas alteraciones inciden fuertemente en las actividades agropecuarias y en las condiciones de vida de los habitantes.

Zonas de Vulnerabilidad ambiental

#### **3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

**APP** se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Trujillo, mediante un proyecto de inversión pública.

**APP** se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

### **3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

En la actualidad la zona central es la que mayor vulnerabilidad ambiental, en particular en el pequeño corredor turístico paisajista recreativo de Canta - Obrajillo igualmente las zonas relativamente de mayor densidad poblacional como es Yangas y Santa Rosa de Quives.

### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

Organizar y activar los comités de defensa civil y la sociedad civil organizada en coordinación con las autoridades para preparar a la población ante los desastres naturales.

### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Las áreas verdes de Canta, Obrajillo, Pariamarca y Carhua se encuentran sin mantenimiento lucen descuidadas

### **3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de Canta, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multipropósitos y multiusuario, que les permitan a las familias que viven en la ciudad de Canta, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

**APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

## **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

### **3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

**APP** se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la ciudad de Canta y sus anexos, conforme a ley.

#### **OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO DE CANTA**

Los objetivos del plan de desarrollo son:

Construir del modo consensual la visión de futuro, las líneas y ejes estratégicos, la identificación de programas y proyectos para el desarrollo integral, equitativo y sostenible de la provincia de Canta.

Desarrollar los estudios de diagnóstico, así como la identificación y caracterización de las tendencias positivas y negativas que se interrelacionan entre el ámbito regional y provincial.

Diseñar las políticas generales, programas e identificar los proyectos prioritarios para el desarrollo integral de la provincia.

Avanzar en el establecimiento de los compromisos necesarios para llevar a cabo el programa de inversiones que requieren los proyectos que forman parte del plan concertado de la provincia.

En función a lo antes mencionado, el plan de desarrollo concertado de la provincia de Canta tiene sentido y significado para autoridades y población en general por constituir la carta de navegación que se orienta por la visión de futuro a la que se aspira arribar el conjunto de actores de la provincia y por la voluntad de los mismos para realizarla.

El instrumento para la organización de la gestión concertada de esfuerzos e inversiones de los distintos actores sociales y agencias públicas y privadas de la



provincia, la región, el gobierno central y la cooperación técnica y financiera internacional para lograr formular y ejecutar los proyectos y propuestas del plan.

La orientación indispensable de los procesos de planificación y gestión de la provincia, que institucionalice y legitime al gobierno local y sus políticas.

El marco para orientar la adopción de los paradigmas participativos y de acción promotora de la municipalidad en la modernización y el fortalecimiento de sus capacidades de gestión del desarrollo local.

El momento de institucionalización del plan se inicia, en cierto modo desde las primeras convocatorias participativas y formalmente a partir de la presentación del plan y continúa con la implementación de los mecanismos de gestión que el plan define.

En todo el ámbito nacional se está promoviendo la descentralización, que es un instrumento eficaz para fortalecer la democracia. Se trata de la recuperación por parte de los gobiernos locales de las competencias, recursos y autonomías necesarias que han venido acaparando el gobierno central a lo largo de la historia.

## **METODOLOGIA DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

Para la formulación del plan de desarrollo concertado, debemos afirmarnos en una metodología que promueva un proceso que sea técnico, político, participativo y concertado que fortalezca el capital social de la provincia. En ese sentido, se debe lograr la construcción de una comunidad donde la participación, la concertación y la democratización del poder en el ámbito local sean parte de la dinámica local de manera permanente y donde la municipalidad asume el liderazgo del proceso.

Hasta hace unos años, la planificación era entendida como un proceso exclusivamente técnico, donde tecnócratas de organismos públicos, sobre la base de modelos matemáticos diseñaban el futuro alejado de los conflictos y demandas de la gente. Esta forma de entender la planificación provocó que los planes se convirtieran en documentos sin vida, útiles para llenar estantes de bibliotecas y no para promover el desarrollo.

El desarrollo de nuevos enfoques metodológicos, donde la participación constituye un componente central, como en los casos de la planificación estratégica y la planificación participativa y que los cambios producidos en la administración del estado llevan a concebir la planificación como un proceso que no debe estar separado de la gestión, sino al contrario planificar y gestionar se convierten en momentos de un mismo proceso. Son dos argumentos que se suman a favor de superar el enfoque de planificación estrictamente técnico.

El plan de desarrollo concertado es un instrumento de gestión que para Canta, se debe convertir en una herramienta fundamental para construir en el espacio local el desarrollo humano sostenible.

El desarrollo humano, aparte de su enfoque integral implica articularlo a un modelo de gestión que apuesta por la democracia participativa como una forma innovadora que recrea, fortalece y desarrolla la democracia. Y apostamos a ella porque la democracia participativa fomenta el desarrollo humano, intensifica el sentido de la eficiencia política, reduce el sentido de la enajenación respecto a los poderes centrales, alimenta la preocupación por los problemas cotidianos y construye una ciudadanía activa.

El ejercicio de la democracia participativa en Canta apunta a construir e institucionalizar nuevos espacios de representación, de deliberación y de decisión, para que los mandantes del poder local: los ciudadanos, sin ningún tipo de exclusión ya sea por edad, sexo, raza, religión o cultura, tengan la posibilidad de ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos.

La propuesta metodológica que guía todo el trabajo, parte del enfoque del desarrollo humano sostenible y que la planificación es un proceso continuo, complejo y de construcción de consensos y voluntades colectivas, estrechamente asociado a su puesta en acción. En ese entendido, la elaboración del plan de desarrollo está organizada en cuatro momentos metodológicos claves que son atravesados por cuatro procesos diferenciados.

## **LOS MOMENTOS METODOLÓGICOS**

### **a).- Construcción de la visión de desarrollo**

El primer momento corresponde a la visión de desarrollo, es el momento de mayor importancia de todo el proceso metodológico. La construcción de la visión de desarrollo se realiza sobre la base de un análisis prospectivo y de relacionamiento comparativo entre tres escenarios: el escenario deseable, donde se identifican los deseos, anhelos, sueños, que la población de la provincia tiene sobre su futuro, el escenario probable, donde se identifican las tendencias o procesos que caracterizan el desarrollo de la provincia, en el que se ubica el diagnóstico técnico participativo por líneas de investigación priorizadas como insumo para su elaboración y el escenario posible que surge de la confrontación entre el escenario deseable y el escenario probable convirtiéndose en la visión de desarrollo. La visión de desarrollo es la gran apuesta que la provincia asume para orientar su futuro.

Este proceso se ajusta en una dinámica que articula a los actores y las responsabilidades, tanto los de la sociedad civil como los responsables de la propia municipalidad y nos entrega mayores insumos que actualizan pero además complementan el plan inicial y por lo tanto hablamos del Plan de desarrollo 2015 – 2018.

### **b).- Diseño de ejes estratégicos**

El segundo momento tiene como característica la definición de los principales ejes estratégicos, es decir de los caminos o rutas de orientación por los que debe seguir la provincia para alcanzar la visión de desarrollo. Es también cuando se identifican los objetivos estratégicos que son los aspectos más específicos que debe alcanzarse en cada uno de los ejes estratégicos.

El diagnóstico estratégico o análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se ubica en este momento y aparece como una técnica necesaria para la identificación de los objetivos y ejes estratégicos porque permite identificar los factores de éxitos y fracasos internos y externos de la provincia.

### **c).- Formulación de programas y proyectos**

En el tercer momento se identifican y formulan las iniciativas y emprendimientos, a manera de proyectos específicos que se deberán ejecutar para el logro de los objetivos, asumir los ejes estratégicos y aproximarse o alcanzar la visión de desarrollo.

### **d).- Institucionalización del plan**

El cuarto momento plantea el reto de lograr viabilizar las propuestas del plan, así como asegurar la sostenibilidad del proceso de planificación en su conjunto. Corresponde en gran medida a la Municipalidad provincial, a los ciudadanos, comunidades, organismos públicos y privados con los cuales se establezca alianzas para poder asegurar que el plan no quede convertido en un documento sino en un instrumento de gestión técnica y política que contribuya a la promoción de la participación ciudadana.

## **ANÁLISIS SITUACIONAL**

### **FORTALEZAS**

- Ubicación geográfica estratégica con cercanía a la ciudad de Lima metropolitana.
- Tierras de cultivo, diversidad de pisos ecológicos y recursos hídricos potenciales
- Presencia de organizaciones sociales, comunales, deportivas, líderes y profesionales.
- Recursos y atractivos turísticos y de esparcimiento.
- Disposición del gobierno local para posibilitar la participación, concertación y democracia.
- Construcción de nuevas vías de comunicación.

### **DEBILIDADES**

- Limitaciones presupuestales del gobierno local.
- Infraestructura vial en mal estado aumenta costos del servicio de transporte de pasajeros y carga.
- Infraestructura educativa y de salud en mal estado y sin esparcimiento adecuado.
- Conformismo, pasividad, egoísmo y descoordinación institucional.
- Frágil institucionalidad y pérdida del principio de autoridad y liderazgo.
- Tecnología agrícola, pecuaria y de riego, usada en la provincia se encuentra obsoleta.
- Contaminación ambiental generada por actividades económicas.
- Migración de recursos humanos calificados.
- Sistema educativo y de salud inapropiada.

### **OPORTUNIDADES**

- Existencia de financiamiento y tecnología nacional e internacional.
- Proceso de descentralización con oferta de presupuesto para proyectos de inversión pública en la región.
- Oferta de capacitación nacional e internacional con apoyo de universidades, institutos y organismos de cooperación internacional.
- Tecnología ofertada, proyectos y finanzas por diversas entidades públicas.
- Demanda de turismo y recreación.

## **AMENAZAS**

- Crisis internacional y nacional afecta situación de la provincia.
- Medidas económicas nacionales de protección ante la crisis internacional afecta transferencias a gobiernos locales.
- Intromisión de gobierno central y normas legales que impiden cumplir con una labor eficiente.
- Política agraria del gobierno.
- Alto costo del servicio de transporte local y provincial.

## **EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN**

### **Primer Eje:**

#### **PROVINCIA CON UN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E IDENTIDAD**

- Objetivo 1: Autonomía de la gestión local.
- Objetivo 2: Mejoramiento y desarrollo de la gestión municipal.
- Objetivo 3: Incremento de recursos económicos.
- Objetivo 4: Capacitación de recursos humanos.
- Objetivo 5: Agenda pública concertada con actores sociales.
- Objetivo 6: Sistemas de planificación.
- Objetivo 7: Fortalecer la identificación y revalorización cultural.
- Objetivo 8: Sistema de comunicación con la ciudadanía.

### **Segundo Eje:**

#### **DESARROLLO ECONOMICO - PRODUCTIVO**

- Objetivo 1:** Aprovechamiento sostenido y racional de los recursos naturales.
- Objetivo 2:** Formación del recurso humano con capacidad y destreza para innovar en el manejo de los sistemas de producción.
- Objetivo 3:** Programa de reconversión, tecnificación y diversificación de la producción ganadera.
- Objetivo 4:** Producción tecnificada de recursos ictiológicos de ríos y lagunas para satisfacer demanda de mercado local y de Lima.

**Tercer Eje:  
DESARROLLO SOCIAL**

**Objetivo 1:** Participación y organización social.

**Objetivo 2:** Promover la cultura y el deporte.

**Objetivo 3:** Política integral de seguridad ciudadana.

**Cuarto Eje:  
PROVINCIA DE AMBIENTE SALUDABLE**

**Proyecto 1:** Lograr el uso racional y oportuno del territorio de la provincia, distritos y centros poblados.

**Proyecto 2:** Incrementar la producción de agua y promocionar su adecuado aprovechamiento.

:

**FASES DEL PLAN**

**Fase 0:**

DIFUSION DEL PLAN DE GOBIERNO

Enero – Marzo 2015

**Fase 1:**

ADECUACION INSTITUCIONAL

Enero – Julio 2015

**Fase 2:**

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Enero 2015 – Diciembre 2018

**Fase 3:**

PROYECTANDOSE AL FUTURO

Noviembre – Diciembre 2018

## GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Lista de propuestas para la elaboración de proyectos específicos para mejorar:

- Servicio de limpieza pública y construcción de relleno sanitario
- Seguridad ciudadana
- Mantenimiento de parques y jardines
- Planeamiento urbano y zona de expansión urbana
- Democracia y participación ciudadana directa
- Promoción de talleres productivos
- Cursos talleres, paseos y visita guiadas
- Biblioteca y servicios informáticos
- Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales
- Apoyo al ciudadano, familia y persona con discapacidad
- Promoción y desarrollo de organizaciones de base
- Formación de ciudadanía
- Fortalecimiento de los procesos participativos
- Plan de educación integral
- Programa del Vaso de Leche
- Mantenimiento de vías locales para integrar el distrito capital
- Defensoría del Niño y Adolescente
- Promoción del comercio y formalización del comercio informal
- Programa de bolsa de trabajo municipal
- Control de mercados y centros de abastos saludables.
- Promoción del deporte en diversas disciplinas
- Atención básica de salud
- Apoyo a comedores, alimentos por trabajo, hogares albergues
- Proyecto de implementación de sistema ecológico y reciclaje
- Arborización de vías perimétricas entrada y salida de la ciudad
- Programa de reforestación de la parte alta del valle
- Mejoramiento y revestimiento de canales de riego
- Programa de capacitación y formación de cadenas reproductivas
- Recuperación de áreas verdes
- Mejoramiento de parques y plazas
- Normas urbanísticas para conservar el medio
- Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural
- Inventario, diagnóstico y clasificación del patrimonio existente
- Promoción de actividades turísticas ecológicas (turismo vivencial – fotografía)
- Centro de información y monitoreo de la actividad turística
- Promoción de oficina turística en Lima Metropolitana para ofertar los recursos de la provincia
- Promoción de formación de empresas para el turismo regional
- Acondicionamiento recreativo de la ribera del Río Chillón en la parte alta del valle
- Construcción de miradores ecológicos y centros de interpretación
- Promoción de la inversión privada
- Mejoramiento de caminos rurales para acceder a atractivos turísticos

## **COMPONENTES INSTITUCIONALES**

1. Conformación del Comité de Gestión Ambiental
2. Formulación del plan ambiental
3. Elaboración y difusión de normas (clasificación obligatoria de desechos, ahorro de agua y energía)
4. Realizar una gestión sostenible del ambiente definiendo planes y políticas integrales para la conservación del ambiente y la calidad del aire.
5. Realizar una gestión y uso racional del agua priorizando el tratamiento y uso de las aguas residuales para el riego tecnificado de las áreas verdes locales.
6. Realizar una gestión sostenible de los residuos sólidos promoviendo su tratamiento para un mayor nivel de uso de materiales orgánicos y no orgánicos reciclados.
7. Promover una cultura y hábitos en los ciudadanos para la protección y cuidado del ambiente natural reduciendo y eliminando las causas de la contaminación o degradación, desarrollando acciones preventivas frente a la eventualidad de desastres.
8. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos locales de limpieza pública, parques y jardines logrando un uso más eficaz y eficiente de las contribuciones que realizan los vecinos de la comunidad.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Desarrollar una gestión administrativa con un sistema integrado administrativo, catastral y tributario con recursos humanos actualizados y un sistema de valores honestidad, respecto a la responsabilidad
2. Simplificación y modernización administrativa
3. Transparencia e información municipal
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Presupuesto Participativo.



## **FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE**

- Mejorar la calidad de la oferta de los servicios municipales de educación y cultura.
- Desarrollar y fortalecer la cultura ciudadana y la educación comunal en toda la población.
- Ampliar y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura cultural y de ocio, promoviendo el máximo acceso a la población al disfrute de los bienes culturales y de esparcimiento.
- Organizar y promover competencias en todas las disciplinas deportivas, principalmente de práctica y concurrencia masiva.
- Fortalecer la identidad local, conservando, recuperando y difundiendo el patrimonio y tradiciones culturales de los ciudadanos.

## **MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DEL PLAN**

A continuación se especifican los principales mecanismo definidos para garantizar la sostenibilidad del plan.

### **Instancias y Espacios de Diálogo**

- Concejo Municipal
- Consejo de Coordinación Local
- Juntas Vecinales
- Organizaciones sociales
- Organizaciones de vecinos
- Organizaciones de base
- Representantes de los sectores públicos y privados
- Espacios de concertación
- Comités de gestión
- Comité de autodefensa

## **LOS MOMENTOS DE LA CONCERTACION**

Bajo el enfoque participativo que ha guiado el proceso de formulación del plan, se consideran los siguientes elementos que son asumidos por la gestión actual y que deben mantenerse en futuras gestiones.

### **Rendición de Cuentas**

- La rendición de cuentas constituye el punto de partida de los talleres de trabajo sobre presupuesto participativo
- El Alcalde da a conocer al C.C. y a los agentes participantes el cumplimiento de los acuerdos del proceso del año anterior, el nivel de avance en la ejecución del presupuesto y el logro de los objetivos del plan de desarrollo.
- La rendición de cuentas permite al gobierno local evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos para el cumplimiento del presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado.

### **Formalización de Acuerdos**

- La municipalidad concerta con el CCL los resultados del plan de desarrollo local.
- Focalización de proyectos priorizados
- Los acuerdos suscritos son formalizados por el CCL
- Los documentos del plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo son aprobados por el concejo municipal
- La municipalidad publica en su página web u otros medios los resultados del proceso participativo



## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

**APP** considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

**APP**, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

**APP**, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

**ABELARDO GABRIEL SANCHEZ YGREDA**